La equidad es de todos · Prosperidad Social	**ACTA DE SOCIALIZACIÓN Y CONCERTACIÓN**	**Código:** F-GI-IP-36
		Versión: 2
UT PROSPERIDAD IRACA 21	**PROCESO GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL**	**Página:** 1 de 4

PROGRAMA IRACA®

No. CONVENIO 213/2019

Fecha de diligenciamiento: DD 16 MM 11 AA 2019

Lugar: El Rosario CC mayor Pro-Defensa
Hora: 12:00

Departamento	Municipio	Resguardo / Consejo	Comunidad
Nariño	El Charco	Prominga Tapajeña	

Con la asistencia de los representantes del consejo mayor pro-defensa y CC Prominga tapajeña que se relacionan a continuación y que en su conjunto constituyen una figura legítima para la toma de decisiones y formalización de las mismas.

Nombre	Cargo
Julio Cesar Castro Ordoñez	Representante L. Prominga Tapajeña
Dionicio Solis Caicedo.	Líder CC. Prominga Tapajeña
Jesús Florencio Cruz Montaño	Líder CC Prominga Tapajeña
Javier Olaya Pinilla	Representante Legal Consejo Comunitario mayor pro-defensa.

Y con la presencia de líderes representativos tal como se muestra en el listado de asistencia adjunto, fue socializado el Programa Iraca y su intervención Nº4 por Monica J. Rangel, Profesional del Programa Iraca.

La socialización realizada permitió la comprensión a cabalidad del Programa quedando ampliamente explicados los objetivos, etapas, procesos y procedimientos, mecanismos para la participación y el control social, componentes, compromisos de las partes, criterios para la selección de los hogares, de los enlaces étnicos y para la formulación de proyectos, entre otros. Quedando resueltas las inquietudes manifestadas por los participantes.

A continuación, se enuncian las principales inquietudes o preguntas expuestas:

1. Manifiestan que se tenga en cuenta las hojas de vida de los Profesionales en la zona.
2. Que los insumos que se vayan a entregar para los proyectos sean las
3. establecidas por la comunidad
4. Sugieren utilizar las semillas de la zona para los proyectos
5. Fortalecer el emprendimiento y asociatividad.

Acto seguido, Julio Cesar Castro Ordonez, en calidad de represente legal de C.C Prominga Tapajeña, y con la participación de los demás miembros De las Comunidades y R/L de Pro-defensa manifestó en nombre de las comunidades priorizadas para la intervención del Programa y que se listan a continuación, la **aceptación de la intervención IRACA**

Carmelo, playa grande, Boca de Nutria, Pambilero, Agua Prieta, Balzal, Pintora, Milagrosa.

Comunidad

En caso de respuesta negativa el acta se finaliza en este punto y se solicita la firma del representante del Consejo Comunitario o del Resguardo Indígena.

Con la aceptación para la intervención del Programa Iraca se establecieron los compromisos y acuerdos, concertándose lo siguiente:

El Programa Iraca, se compromete a:

- cumplir cabalmente con todas las actividades de Iraca
- Hacer buen manejo de los recursos
- Realizar las entregas de insumo establecidos
- entregar información clara y precisa, manteniendo una comunicacion efectiva

El Consejo Comunitario se compromete a:

- Participar en las actividades de concertación y cumplir con los acuerdos pactados con el Programa.
- Brindar información real que permita dar cumplimiento a los resultados planeados en el programa.
- Ser interlocutores oficiales entre el Programa y las comunidades.

- Avalar la pertinencia de los hogares que serán vinculados de acuerdo con los criterios establecidos por el Programa y por las mismas autoridades.
- Ser garantes de la pertinencia de la implementación del programa Iraca.
- Propender por el rescate y fortalecimiento de reglas de uso y acceso, tradicionales y ecológicas, que contribuyan al manejo sustentable del territorio, maximizando la obtención de recursos ecosistémicos.
- Velar por los intereses comunes.
- Brindar amplia y suficiente información a las comunidades.
- Apoyar las convocatorias realizadas por el Programa.
- Comprometerse con dar continuidad (sustentabilidad) a los proyectos impulsados por el Programa, una vez este termine su intervención en el territorio.
- Facilitar el desarrollo de la implementación del Programa y la resolución de conflictos en caso de que se presenten.
- Realizar seguimiento a la implementación del Programa y manifestar las observaciones y recomendaciones para la adecuada ejecución del programa.

Los interlocutores oficiales son:

Por el Consejo Comunitario o Resguardo Indígena:

Nombre:	Datos de contacto:
Julio Cesar Castro Ordoñez	3205695243

Por el Socio/Operador/contratista del Programa Iraca:

Nombre:	Datos de contacto:
Monica J Rangel	3183426892

Para la selección de los Enlaces Étnicos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Experiencia mínimo de 2 años en trabajo con las comunidades
- Quesea responsable, comprometido con la comunidad
- Debe poseer liderazgo, credibilidad, interlocución y buen relacionamiento

Para los comités de control social son delegados como representantes de la Autoridad Étnica:

Comunidad o núcleo de comunidades	Nombre del delegado

Se autoriza:

CONCEPTO	SI	NO
Registro Fotográfico	X	
Registro Fotográfico de Menores	X	
Georreferenciación de información.	X	

Se dio por terminada la reunión a la hora 5:30 pm

Archivo Fotográfico


Huella

Firma autoridad comunidad
Nombres y apellidos: Julio Cesar castro O.
Documento de identidad:


Huella

Firma funcionario
Socio/operador/contratista
Nombres y apellidos: Paula J. Rangel P.
Documento de identidad: 63518.333

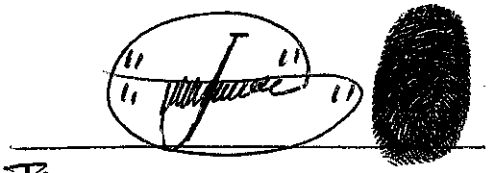

Huella

Dionicio Solis

Firma autoridad comunidad
Nombres y apellidos: Dionicio Solis C.
Documento de identidad:


Huella

Firma autoridad comunidad
Nombres y apellidos: Jesús Florencio Cruz
Documento de identidad:



Firma
Nombre y Apellidos: Javier Olaya Pinillo
Documento de Identidad: 14.609611